MANUAL DE SERVICIOS



ADMINISTRACIÓN 2015-2018

- 1. Consulta Médica: Valorada por especialista en Rehabilitación
- 2. **Electroterapia:** Tratamiento médico de algunas enfermedades que se fundamenta en la aplicación de la electricidad en sus diferentes formas
- 3. **Mecanoterapia**: Es una disciplina que se engloba dentro de la fisioterapia y es la utilización terapéutica e higiénica de aparatos mecánicos destinados a provocar y dirigir movimientos corporales regulados en su fuerza, trayectoria y amplitud.
- 4. **Hidroterapia:** Es un método de tratamiento utilizado por la fisioterapia que brinda innumerables beneficios a las distintas patologías del aparato locomotor.
- 5. **Masoterapia:** Es el uso de distintas técnicas de masaje con fines terapéuticos, esto es, para el tratamiento de enfermedades y lesiones.
- 6. **Aplicación de vendaje neuromuscular:** consiste en cintas de algodón con un adhesivo acrílico que se utilizan con la intención de tratar lesiones de atletas y otros trastornos físicos.
- 7. Valoración fisioterapeutica
- 8. Aplicación de agentes fisicos

REQUISITOS:

- Acta de Nacimiento
- > Curp
- > INE
- Comprobante de Domicilio

MORELOS 315 COL. CENTRO, C.P. 47980, TEL (345) 937 1020

E-MAIL: ubrdegollado@gmail.com